



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0079 -2015-GM/MPMN

Moquegua, 19 NOV. 2015

VISTO: el proveído del Informe N° 2008-2015-SPBS/GA/GM/MPMN, mediante el cual se dispone proyectar resolución designando la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**" para Gerencias y Sub Gerencias de la MPMN; y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Informe N° 2008-2015-SPBS/GAT/GM/MPMN, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, hace conocer la necesidad de personal bajo el régimen CAS para Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y solicita la conformación de la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**", proponiendo a sus integrantes;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, su modificatoria la Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; en uso de las atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 0397-2015-A/MPMN y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**", para que presten servicios en Gerencias y Sub Gerencia de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto; la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Gerente de Administración, quien la Preside
- Gerente de Asesoría Jurídica, Integrante.
- Sub Gerente de Personal y BS, integrante.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los servidores que integran la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**". REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

Arq. Gilda Veldíva Velez
GERENTE MUNICIPAL

